

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Quince (15) de Octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día diecinueve (19) de agosto de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CITREV-1445-01-21**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUCAS VICENTE RIASCOS RODRIGUEZ y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ANGEL FELIPE SARASTI MARTINEZ**, titulares del derecho real de dominio, para la notificación personal del Oficio **DP-REVOFC-1445-01-21**, que contiene la Revocatoria de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1445-19**, en razón de la desafectación de una franja de terreno requerida para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



quion

DP-CITREV-1445-01-21

San Juan de Pasto, 19 de agosto de 2021.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUCAS VICENTE RIASCOS RODRIGUEZ.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ANGEL FELIPE SARASTI MARTINEZ.

Predio denominado "K 2 1 51", "CASA DE HABITACION" y/o "Tunal".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués,

Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

Predio denominado "K 2 1 51", "CASA DE HABITACION" y/o "Tunal".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués,

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Revocatoria de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-REVOFC-1445-01-21, de fecha 21 de julio de 2021. Ficha Predial RUPA-3-0206

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles el Oficio de Revocatoria de Oferta Formal de Compra No. DP-REVOFC-1445-01-21 de fecha veintiuno (21) de julio de 2021.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Quito

DP-CITREV-1445-01-21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia del registro civil de nacimiento.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARÍA CATALINA CISNEROS MESÍAS en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.09.23 15:54:24
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: N. Cadena,
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

que

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

NOTEXRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 23/09/2021 17:00:01
Orden de servicio: Fecha Aprob. Entrega: 01/10/2021

Remitente: 7022 145
Destinatario: 7012 000

Remitente: 7022 145
Destinatario: 7012 000

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBANDO, NARIÑO
Teléfono: 7364584 Código Postal: 7022145
Código Operativo: 7012000

Nombre/Razón Social: HEREDEROS FELIPE SARASTI MARTINEZ
Dirección: 2 1 51 CASA DE HABITACION YIO TUNAL VEREDA PILCUMAN
Tel: Código Postal: 7022145
Código Operativo: 7022145

Peso Facturado(g): 230
Peso Volumétrico(g): 230
Peso Facturado(g): 230
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.800

Observaciones del cliente:

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

Fecha de entrega: 23/09/2021
Distribuidor: C.C. SANDRA IQUA 27222222
C.C. 27222222

Garantía de entrega: 20% 24 horas

70120007022145NY007595848CO

Proceda Seguros S.A. Colombia Seguros S.A. NIT 900.062.917-9
El presente documento certifica que los contenidos del correo postal fueron recibidos en el lugar y a la hora indicada por el destinatario, para lo cual se anexa el presente certificado de entrega.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

NOTEXRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 23/09/2021 17:00:01
Orden de servicio: Fecha Aprob. Entrega: 01/10/2021

Remitente: 7022 145
Destinatario: 7012 000

Remitente: 7022 145
Destinatario: 7012 000

Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBANDO, NARIÑO
Teléfono: 7364584 Código Postal: 7022145
Código Operativo: 7012000

Nombre/Razón Social: HEREDEROS FELIPE SARASTI MARTINEZ
Dirección: 2 1 51 CASA DE HABITACION YIO TUNAL VEREDA PILCUMAN
Tel: Código Postal: 7022145
Código Operativo: 7022145

Peso Facturado(g): 230
Peso Volumétrico(g): 230
Peso Facturado(g): 230
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.800

Observaciones del cliente:

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

Fecha de entrega: 23/09/2021
Distribuidor: C.C. SANDRA IQUA 27222222
C.C. 27222222

Garantía de entrega: 20% 24 horas

70120007022145NY007595848CO

Proceda Seguros S.A. Colombia Seguros S.A. NIT 900.062.917-9
El presente documento certifica que los contenidos del correo postal fueron recibidos en el lugar y a la hora indicada por el destinatario, para lo cual se anexa el presente certificado de entrega.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de Correo Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, con número de guía/envío NY007595848CO, el día veintitrés (23) de septiembre de 2021, no obstante, pese a que dicha citación no fue recibida en el lugar de destino, habiéndose certificado la



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Quion

devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA Quince (15) octubre 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

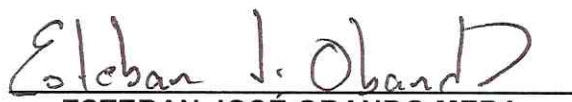

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



Person

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY viernes (21) diciembre 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.

